

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FAZyV-ME-12646-2024, por el cual la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, solicita por RES-FAZyV-AO-12693-2024, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Méd. Vet. María Sandra Molina**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Anatomía y Fisiología Animal", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62; y al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Simple, de la Asignatura "Fisiología Animal", en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de septiembre de 2024 la renuncia condicionada presentada por la **Méd. Vet. María Sandra Molina**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Anatomía y Fisiología Animal", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62; y al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Simple, de la Asignatura "Fisiología Animal", en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT - DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 13357 / 2024

Hoja de firmas